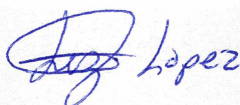


ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Jesús María, Jalisco, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de julio del año dos mil dieciocho, constituidos física y legalmente en las instalaciones que ocupa el Consejo Municipal Electoral 050 de este instituto, sita en la calle Juárez número 66, colonia Centro de esta ciudad; la Consejera Presidenta Luz Elba López Álvarez y el suscrito Secretario Juan Manuel Zaragoza Sevilla, hacemos constar lo siguiente: siendo las catorce horas del presente día, el Representante Propietario del Partido Acción Nacional el C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ ALVIZO no se presentó a la Sesión Ordinaria de Desintegración y Desinstalación del Consejo Municipal Electoral de Jesús María, aun y cuando se le había convocado por estrados el día 13 de Julio, veinticuatro horas antes de la presenta sesión (programada a realizarse a las 12:00 horas) como lo establecen los lineamientos de sesiones de este instituto. Además, se le informó vía telefónica y correo electrónico del Orden del día de la presente sesión, para comentarle de manera enfática, que en esta sesión se estarían aprobando varios Proyectos de Actas de sesiones pasadas, donde él había participado y era importante para el consejo que estuviera enterado de dichos documentos, así como obtener su firma en los escritos correspondientes. Sin embargo, no le fue posible asistir y el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de julio del año dos mil dieciocho quedo sin su firma, porque tampoco estaba en posibilidad de venir al consejo en los siguientes días.

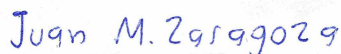
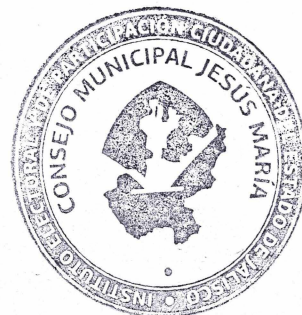
Por el motivo, se levanta la presente acta circunstanciada para los fines legales a que haya lugar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha en que se actúa, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- **Conste.** -----



M en C. Luz Elba López Álvarez.

Consejera Presidenta del consejo municipal electoral 050.



C. Juan Manuel Zaragoza Sevilla.

Secretario del Consejo Municipal Electoral 050